

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11343 *Orden AEC/1829/2016, de 14 de noviembre, por la que se suprime la Oficina Consular Honoraria de España en Tonsberg (Reino de Noruega).*

Al haber desaparecido las circunstancias que en su momento aconsejaron la existencia de un Viceconsulado Honorario de España en Tonsberg (Reino de Noruega), parece conveniente proceder a su supresión.

Con este objetivo, a iniciativa de la Dirección General del Servicio Exterior, de conformidad con la propuesta formulada por la Embajada de España en Oslo y con el informe favorable de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, dispongo:

Primero.

Se suprime el Viceconsulado Honorario de España en Tonsberg (Reino de Noruega).

Segundo.

Como consecuencia de la mencionada supresión, su demarcación consular se reincorporará a la Misión Diplomática Permanente en Oslo.

Madrid, 14 de noviembre de 2016.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Alfonso María Dastis Quecedo.